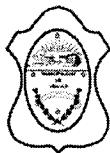


"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
Bloque Movimiento Popular Fueguino	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15 SET. 2025 Hs. 12:34
Número:	809 Fojas: 2
Ejcc. N°	
Grañón:	
Intend. UOY:	
JEREZ Daiana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia	

Nota N°181/25

Letra: MPF - CVE

Ref. Proyecto de Resolución,
Incluir en el recorrido de
retiro de residuos domiciliarios
al Ba. Glaciar Martial (Sección K).

Ushuaia, 15 de septiembre de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S ____ / ____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión del Barrio Glaciar Martial (sección K) en el recorrido de retiro de residuos domiciliarios.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque NPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



FUNDAMENTOS

Los/las vecinos/as del Barrio Glaciar Martial —sección K— han manifestado en repetidas oportunidades la falta de recolección periódica de residuos domiciliarios en su sector, lo que ocasiona acumulación de desechos en la vía pública, riesgos de insalubridad y un desmejoramiento en la calidad de vida y en la convivencia vecinal. Atender con urgencia esta demanda constituye una medida de salubridad pública y de justicia distributiva en el acceso a los servicios municipales.

Corresponde recordar que la Carta Orgánica Municipal reconoce, entre los derechos de las personas, el acceso a un ambiente sano y condiciones adecuadas de higiene y salubridad dentro del ejido urbano; dicho marco normativo impone al Municipio la obligación de proteger ese derecho mediante la prestación efectiva de servicios que garanticen la limpieza e higiene general del territorio. Esta previsión legitima la intervención solicitada para incorporar a la prestación formal de recolección domiciliaria al Barrio Glaciar Martial (sección K).

Además, la propia Carta Orgánica establece como competencia propia y exclusiva del Municipio la realización de obras y la prestación de los servicios públicos de naturaleza o interés municipal, facultad que abarca la organización y la programación de la recolección de residuos, la disposición final y las acciones de gestión integral de residuos sólidos urbanos. En tal sentido, corresponde que el Departamento Ejecutivo evalúe la inclusión de la sección K en el circuito regular de recolección domiciliaria, a fin de asegurar la cobertura y continuidad del servicio.

La normativa ambiental municipal ordena asimismo medidas concretas dirigidas a prevenir y reparar el daño ambiental, a gestionar integralmente los residuos sólidos urbanos y a promover prácticas de tratamiento y recuperación cuando correspondan. La incorporación del Barrio Glaciar Martial (sección K) al recorrido municipal contribuirá a reducir el riesgo de impactos ambientales locales, proteger la salubridad de los/as vecinos/as y preservar la prestación de servicios turísticos y recreativos que son estratégicos para la ciudad.

Vladimir ESPACHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

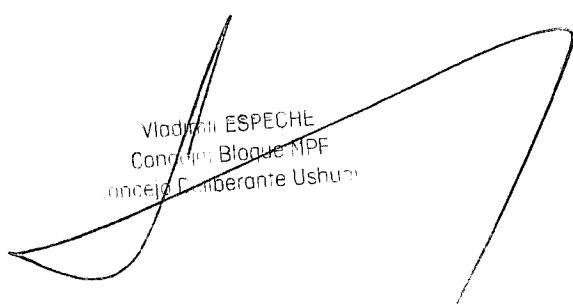
"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

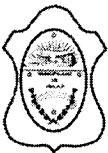
Por todo ello, como Concejal del Bloque Movimiento Popular Fueguino, presento el presente Proyecto de Resolución a fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación urgente del Barrio Glaciar Martial (sección K) al recorrido de retiro de residuos domiciliarios y la articulación de las medidas complementarias necesarias, con el objetivo de garantizar condiciones dignas para las familias que habitan la zona.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a incorporar al recorrido regular de recolección de residuos domiciliarios al Barrio Glaciar Martial (sección K), garantizando la prestación efectiva y periódica del servicio en dicho sector.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR, que la inclusión prevista en el artículo anterior contemple la definición de un cronograma operativo, la actualización del circuito de ruteo, incorporación de la zona al sistema de registro y control de rutas del área de Servicios Públicos.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el marco de la incorporación, evalúe la necesidad y proceda a la colocación o provisión de elementos básicos de apoyo en los puntos críticos del sector.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER, que previa a la puesta en marcha del recorrido, se realice una campaña informativa dirigida a los/as vecinos/as del Barrio Glaciar Martial (sección K), donde se comunique el cronograma de recolección, las modalidades de disposición y las recomendaciones para la correcta segregación de residuos.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

RESOLUCIÓN CD XXXX/2025.-

Vladimir ESTEVEZ
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"